



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Rendición de Cuentas del 1 de junio de 2018 - 31 de mayo de 2019.

El Art. 10 de la LAIP establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: "21. Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.". En consonancia con lo anterior, entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".

En este sentido se informa que la rendición de cuentas de esta entidad para el año 2019, es inexistente por no haberse elaborado a la fecha y en razón de que la administración actual tomo posesión 16 julio 2019, también debido a Estado de emergencia del COVID 19, Sin embargo, esta se le dará cumplimiento cuando se llegue a la normalidad del desarrollo con todas las actividades en lo que corresponde al primer año de gestión de esta entidad que se encuentra comprendido desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 San Andrés, [REDACTED]

Ciudad Arce, 30 junio de 2020.

Ing. Silvia Margoth Mejía Alvarado  
Oficial de Infomación